

LA PLATA, 14 AGO 2015

VISTO el expediente N° 5805-2488694/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente se tramita la titularización de diverso personal docente con desempeño en Institutos de Formación Docente y Técnica de Gestión Estatal no conveniados dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 134/09; el Acuerdo Paritario de fecha 19 de septiembre de 2011, Resolución N° 1024/12;

Que la Resolución N° 1024/12 determina la titularización del personal docente con desempeño en Institutos de Formación Docente y Técnica de Gestión Estatal no conveniados dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que la Comisión la Titularización, conformada en el marco del artículo 3° del mencionado acto administrativo, ha tomado la intervención que le compete, corroborando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el plexo normativo antes expuesto;

Que la documentación respaldatoria se encuentra en el archivo de la Dirección de Tribunales de Clasificación;

Que la designación contenida en la presente cuenta con el crédito respectivo para la atención de la misma;

Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13.688, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

1450

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Designar en carácter de titular, a partir del 19/09/2011, a los docentes que se inscribieron solicitando titularización en los términos de la Resolución N° 1024/12 en los establecimientos y cargos que se consignan en el Anexo Único, el cual consta de sesenta y cuatro (64) folios, pasando a formar parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que la presente resolución será refrendada por los Subsecretarios de Educación y Administrativo de este organismo.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa. Notificar a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa, de Gestión de Recursos Humanos, de Tecnología de la Información, de Educación Superior y a las Direcciones de Personal, de Contabilidad, de Finanzas, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y a quien corresponda. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°  
**1450**

Dr. NÉSTOR JOSÉ RIBET  
Subsecretario de Educación  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

C. GUSTAVO ADOLFO SENDRA  
Subsecretario Administrativo  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

Dra. NORA DE LUCIA  
Directora General  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires